



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*



Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Chilecito

DECLARACION N° 047/2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

DECLARA

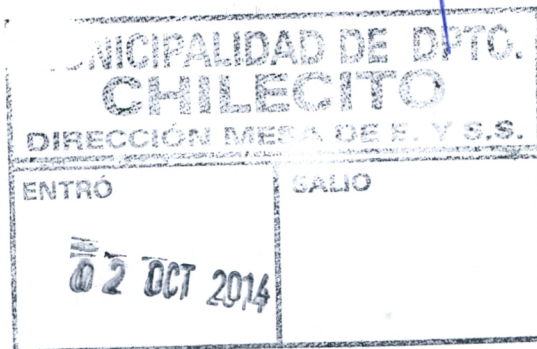
.....De Interés Departamental "EL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Chilecito (U.N.deC.), conforme a Resolución Rectoral N° 350/14 en la que se fijan las bases y condiciones del Concurso.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veinticinco días del mes de Setiembre del Año Dos Mil Catorce. **Proyecto presentado por el CONCEJO DELIBERANTE.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Eduardo Raúl Andador
Arg. Eduardo Raúl Andador
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA





Resolución Rectoral N° 350-14

Chilecito, (L. R.) 01 SEP 2014

VISTO: El expediente N° 00-830/14, mediante el cual se tramita la aprobación de la Convocatoria del Concurso Departamental de Literatura Joven en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General, Abogado Francisco PEREDA, solicita autorización al Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, para la realización de la convocatoria del "CONCURSO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, adjuntando las bases y condiciones.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo que autorice la realización del "CONCURSO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y apruebe las Bases y Condiciones que reglamentarán el mismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria del "CONCURSO



Resolución Rectoral N° 350-14

Chilecito, (L. R.) 01 SEP 2014

VISTO: El expediente N° 00-830/14, mediante el cual se tramita la aprobación de la Convocatoria del Concurso Departamental de Literatura Joven en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General, Abogado Francisco PEREDA, solicita autorización al Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, para la realización de la convocatoria del "CONCURSO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, adjuntando las bases y condiciones.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo que autorice la realización del "CONCURSO DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y apruebe las Bases y Condiciones que reglamentarán el mismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria del "CONCURSO



Universidad Nacional de Chilecito

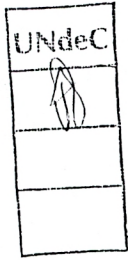
DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en al ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

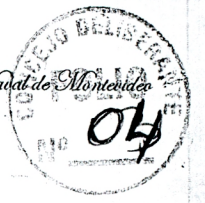
ARTICULO 2º.- Apruébanse las Bases y Condiciones que regirán el Concurso referido en el Artículo 1º, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


Ing. NORBERTO RAUL CAMINOA
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral Nº 350-14



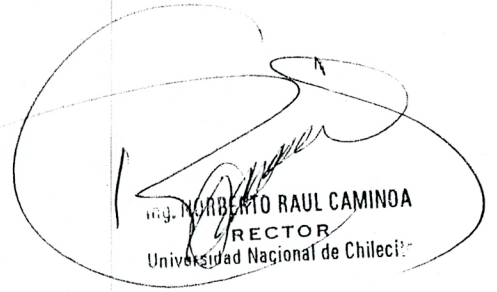


Universidad Nacional de Chilecito

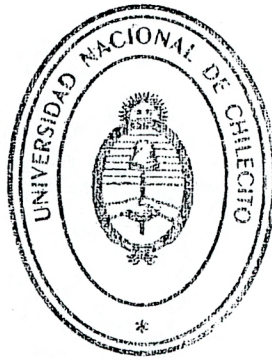
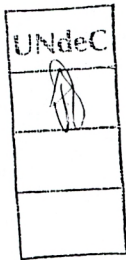
DEPARTAMENTAL DE LITERATURA JOVEN", a realizarse en al ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTICULO 2º.- Apruébanse las Bases y Condiciones que regirán el Concurso referido en el Artículo 1º, que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


Ing. NORBERTO RAUL CAMINO
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral Nº 350-14





Resolución Rectoral N° 350-14

Chilecito, (L. R.) 0 1 SEP 2014

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE LITERATURA JOVEN

La UNDEC invita a participar en el Concurso Departamental de Literatura Joven.

1. PARTICIPANTES: Podrán participar del concurso todas aquellas personas entre 14 y 35 años de edad, residentes en el Departamento Chilecito, interesadas en presentar sus textos Literarios.

2. El concurso tendrá dos categorías: a) Cuentos de ficción. b) Poesía.

2.1 A su vez, dichas categorías se subdividirán en:

| |
|--------------|
| 14 a 20 años |
| 21 a 35 años |

3. El texto deberá tener:

En cuentos de ficción: una extensión máxima de 3 (tres) páginas con interlineado simple, letra Arial, cuerpo 12 tamaño A4. La misma deberá estar redactada en español, pudiendo contener modismos regionales, y la estructura y métrica de la misma será libre.

- En poesía: una extensión máxima de 1 (una) página con interlineado simple, letra Arial, cuerpo 12 tamaño A4. La misma deberá estar redactada en español, pudiendo contener modismos regionales, y la estructura y métrica de la misma será libre.

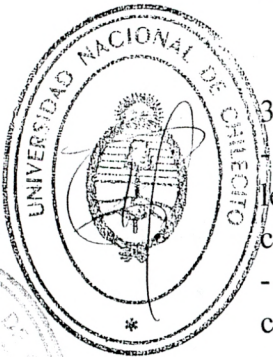
4. Los autores podrán presentar como máximo dos (2) textos, resultando posible que se presenten uno en cada categoría.

5. INSCRIPCIÓN: La inscripción al concurso es libre y gratuita, siguiendo los lineamientos del presente reglamento.

6. El participante deberá enviar un correo electrónico a la casilla literaturajoven@undec.edu.ar, con las siguientes características:

Asunto: Pseudónimo del autor

Adjuntar: archivo de la obra con el nombre de la misma. El documento deberá ser en formato Microsoft Office Word, Open Office o Adobe Reader (PDF). Cada archivo deberá tener un





Universidad Nacional de Chilecito

"2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



350-14

peso máximo 500 KB.

En el cuerpo del correo deberá indicar:

- Pseudónimo
- Nombre y Apellido del autor
- Documento Nacional de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Ciudad o Distrito
- Teléfono de contacto
- Nombre del/lostexto/s.

También se podrá presentar del/los texto/s, en las oficinas de la Secretaría de Gestión Comunitaria de la UNdeC, ubicada en calle 9 de julio N° 22, de la ciudad de Chilecito, de lunes a viernes de 9 hs. a 21 hs., con una carátula de presentación idéntica al contenido consignado para el mail, y acompañar impresas las mismas, en sobre cerrado, solo identificado con el seudónimo.

Respecto de las presentaciones recibidas por e-mail, la oficina responsable de la recepción de las postulaciones al Concurso deberá imprimir la carátula, agregando la misma a un folio de postulantes que será diseñado a tal efecto, y los textos, los que deberán quedar en un sobre cerrado, solo identificado con el seudónimo del autor.

7. Si el envío o la presentación cumple con los requisitos expresados en el punto anterior, el Comité Organizador responderá al correo electrónico del autor, o al teléfono consignado, confirmando su participación en el Concurso.

8. Los trabajos deberán ser inéditos, y no tener compromiso de publicación con ninguna editorial. A su vez, los participantes garantizan, con total indemnidad para los organizadores, la autoría y la originalidad de los textos presentados, y que éstas no son copias ni modificaciones totales o parciales de ninguna otra ajena.

9. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus textos.

10. El jurado estará compuesto por 5 (cinco) miembros especialistas en la materia, los que, una vez conocidos los postulantes, deberán confirmar su participación a fin de evitar que se produzcan conflictos de intereses con algún participante.

11. Las decisiones del jurado, tanto de admisión, selección y premiación de las obras serán



Universidad Nacional de Chilecito

350-14

peso máximo 500 KB.

En el cuerpo del correo deberá indicar:

- Pseudónimo
- Nombre y Apellido del autor
- Documento Nacional de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Ciudad o Distrito
- Teléfono de contacto
- Nombre del/lostexto/s.

También se podrá presentar del/los texto/s, en las oficinas de la Secretaría de Gestión Comunitaria de la UNdeC, ubicada en calle 9 de julio N° 22, de la ciudad de Chilecito, de lunes a viernes de 9 hs. a 21 hs., con una carátula de presentación idéntica al contenido consignado para el mail, y acompañar impresas las mismas, en sobre cerrado, solo identificado con el seudónimo.

Respecto de las presentaciones recibidas por e-mail, la oficina responsable de la recepción de las postulaciones al Concurso deberá imprimir la carátula, agregando la misma a un folio de postulantes que será diseñado a tal efecto, y los textos, los que deberán quedar en un sobre cerrado, solo identificado con el seudónimo del autor.

7. Si el envío o la presentación cumple con los requisitos expresados en el punto anterior, el Comité Organizador responderá al correo electrónico del autor, o al teléfono consignado, confirmando su participación en el Concurso.

8. Los trabajos deberán ser inéditos, y no tener compromiso de publicación con ninguna editorial. A su vez, los participantes garantizan, con total indemnidad para los organizadores, la autoría y la originalidad de los textos presentados, y que éstas no son copias ni modificaciones totales o parciales de ninguna otra ajena.

9. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus textos.

10. El jurado estará compuesto por 5 (cinco) miembros especialistas en la materia, los que, una vez conocidos los postulantes, deberán confirmar su participación a fin de evitar que se produzcan conflictos de intereses con algún participante.

11. Las decisiones del jurado, tanto de admisión, selección y premiación de las obras serán



inapelables.

12. PREMIOS: El jurado seleccionará 3 obras en cada categoría y sub categoría que serán presentadas en el PRIMER ENCUENTRO DE LENGUAJES ARTÍSTICOS, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014 por sus autores. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 3 Menciones Especiales, en cada Categoría y Subcategoría.

13. EL JURADO: tendrá la facultad, al momento de la evaluación, de declarar a las participantes que corresponda como "fuera de reglamento", cuando incumplan los términos especificados en el presente. Esta declaración es suficiente para que los textos sean excluidos de juzgamiento, devolviéndose de inmediato los mismos a su autor.

14. El comité ORGANIZADOR en conjunto con el JURADO se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de este reglamento y toda situación no prevista en el mismo.

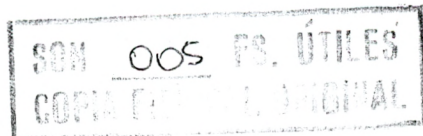
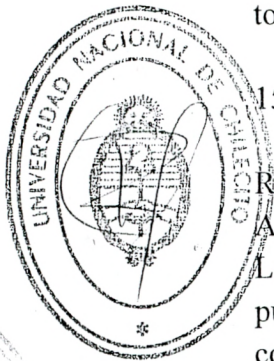
15. CALENDARIO:

Recepción de obras: hasta las 20 horas del día 24 de octubre de 2014.

Anuncio de las obras seleccionadas: el día 4 de noviembre de 2014.

Los resultados se comunicarán a los seleccionados por correo electrónico o teléfono. Se publicarán en la web oficial de la Universidad: www.undec.edu.ar y en medios de comunicación.

16. La participación en el presente Concurso implica la aceptación del presente Reglamento. Los participantes con textos seleccionados autorizan el uso de las mismas para publicación, la edición del texto, con el consentimiento expreso del autor respecto del resultado final de la misma, información periodística y difusión cultural del Concurso dentro de los límites establecidos por la Ley 11.723, dejándose expresa constancia de respetar los derechos morales que dicha Ley establece. Cualquier otro uso será acordado y autorizado fehacientemente entre los organizadores y el autor del texto en cuestión.



Ab. Ma. PIA DIAZ ALVARO
DIRECTORA DE MENSAJES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO



inapelables.

12. PREMIOS: El jurado seleccionará 3 obras en cada categoría y sub categoría que serán presentadas en el PRIMER ENCUENTRO DE LENGUAJES ARTÍSTICOS, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2014 por sus autores. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 3 Menciones Especiales, en cada Categoría y Subcategoría.

13. EL JURADO: tendrá la facultad, al momento de la evaluación, de declarar a las participantes que corresponda como "fuera de reglamento", cuando incumplan los términos especificados en el presente. Esta declaración es suficiente para que los textos sean excluidos de juzgamiento, devolviéndose de inmediato los mismos a su autor.

14. El comité ORGANIZADOR en conjunto con el JURADO se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de este reglamento y toda situación no prevista en el mismo.

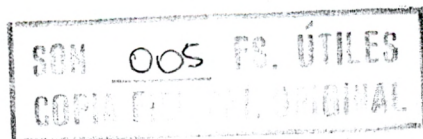
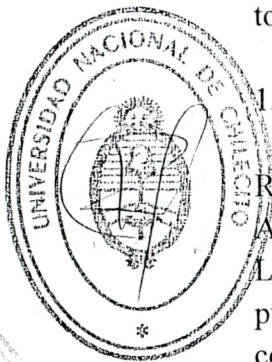
15. CALENDARIO:

Recepción de obras: hasta las 20 horas del día 24 de octubre de 2014.

Anuncio de las obras seleccionadas: el día 4 de noviembre de 2014.

Los resultados se comunicarán a los seleccionados por correo electrónico o teléfono. Se publicarán en la web oficial de la Universidad: www.undec.edu.ar y en medios de comunicación.

16. La participación en el presente Concurso implica la aceptación del presente Reglamento. Los participantes con textos seleccionados autorizan el uso de las mismas para publicación, la edición del texto, con el consentimiento expreso del autor respecto del resultado final de la misma, información periodística y difusión cultural del Concurso dentro de los límites establecidos por la Ley 11.723, dejándose expresa constancia de respetar los derechos morales que dicha Ley establece. Cualquier otro uso será acordado y autorizado fehacientemente entre los organizadores y el autor del texto en cuestión.



Ab. Ma. PIA DIAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE MENUG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO